Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

RESOLUCIÓN 393E/2020, de 4 de noviembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación de mantenimiento de las licencias y de la asistencia técnica de las 283 licencias de usuario y 94 licencias de sucursal del Sistema de Gestión de Bibliotecas AbsysNET, de 4 licencias de interfaz SIP2 para autopréstamo, del módulo multimedia y del módulo de API'S (WS) de la misma solución, instalada en diferentes ubicaciones de Gobierno de Navarra durante los años 2021 y 2022, y se adjudica por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Baratz Servicios de Teledocumentación S.A.

REFERENCIA:	**Código Expediente: 0005-CP04-2020-000038**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Sistemas de Información Departamentales Sección de Asistencia Administrativa y Digitalización Dirección: C/ Cabárceno 6, 3ª planta. C.P. 31621. Sarriguren (Navarra) Correo-Electrónico: gesadmin@navarra.es

El Servicio de Sistemas de Información Departamentales, como unidad gestora del expediente, propone la aprobación y adjudicación de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación para la contratación de mantenimiento de las licencias y de la asistencia técnica de las 283 licencias de usuario y 94 licencias de sucursal del Sistema de Gestión de Bibliotecas AbsysNET, de 4 licencias de interfaz SIP2 para autopréstamo, del módulo multimedia y del módulo de API'S (WS) de la misma solución, instalada en diferentes ubicaciones de Gobierno de Navarra durante los años 2021 y 2022, estableciéndose un gasto máximo de 106.828,48 euros, IVA incluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

La empresa Baratz Servicios de Teledocumentación S.A. planteó la posibilidad de que la contratación se pudiera realizar para dos años, con el consiguiente descuento en el precio, por lo que el Servicio de Bibliotecas del Gobierno de Navarra, responsable último del contrato, dio su conformidad. Este contrato tiene carácter plurianual, extendiéndose su duración desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de

2022. Este plazo de contratación permite un ahorro en el coste del servicio de un 11,00%.

Por razones relacionadas con la protección de derechos exclusivos basadas en que la empresa adjudicataria es la titular única de los derechos de utilización del software afectado, el expediente ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Baratz Servicios de Teledocumentación S.A., por un importe de 88.288,00 euros, IVA excluido. El contrato deberá formalizarse una vez transcurrido el correspondiente periodo de diez días naturales (a contar desde la fecha de remisión de la presente Resolución), de suspensión de la adjudicación, establecido en el artículo 101 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.

Ha sido elaborado el pliego regulador de la contratación. Obran también en el expediente el informe jurídico y la conformidad de la Intervención Delegada del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

En su virtud, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1. Aprobar el expediente de contratación de mantenimiento de las licencias y de la asistencia técnica de las 283 licencias de usuario y 94 licencias de sucursal del Sistema de Gestión de Bibliotecas AbsysNET, de 4 licencias de interfaz SIP2 para autopréstamo, del módulo multimedia y del módulo de API's (WS) de la misma solución, instalada en diferentes ubicaciones de Gobierno de Navarra

durante los años 2021 y 2022, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.

2. Aprobar el pliego regulador de la contratación.

3. Adjudicar por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Baratz Servicios de Teledocumentación S.A., NIF A78468881, los servicios descritos en el punto primero, por un importe de 88.288,00 euros IVA excluido, (106.828,48 euros, IVA incluido), con cargo a las partidas que sean correlativas a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2020, sujetas a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente, según el siguiente reparto plurianual:

Año	Partida Presupuestaria	Importe
2021	021002-04540-2273-921300: Servicios informáticos	471,22
2021	420001-42440-2273-322500: Ciudad de la Música: Mantenimiento sistemas informáticos	447,99
2021	700004-70170-2273-411100: Servicios informáticos	317,80
2021	A20001-A2110-2273-337100: Servicios informáticos	241,23
2021	A20003-A2300-2273-333100: Servicios informáticos	953,39
2021	A21001-A2400-2061-332200: Arrendamiento y mantenimiento de programas y licencias informáticos	49.557,86
2021	A21002-A2200-2273-332100: Servicios informáticos	865,72
2021	B20000-B2000-2273-232500: Servicios informáticos	241,23
2021	B30003-B3300-2061-334100: Licencias para la biblioteca especializada	317,80
2022	021002-04540-2273-921300: Servicios informáticos	471,22
2022	420001-42440-2273-322500: Ciudad de la Música: Mantenimiento sistemas informáticos	447,99

2022	700004-70170-2273-411100: Servicios informáticos	317,80
2022	A20001-A2110-2273-337100: Servicios informáticos	241,23
2022	A20003-A2300-2273-333100: Servicios informáticos	953,39
2022	A21001-A2400-2061-332200: Arrendamiento y mantenimiento de programas y licencias informáticos	49.557,86
2022	A21002-A2200-2273-332100: Servicios informáticos	865,72
2022	B20000-B2000-2273-232500: Servicios informáticos	241,23
2022	B30003-B3300-2061-334100: Licencias para la biblioteca especializada	317,80

4. Que se proceda a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra y a la formalización del contrato.

5. Notificar la presente resolución al Servicio de Patrimonio Histórico, al Servicio de Plurilingüismo y Enseñanzas Artísticas, a la Sección de Museo de Navarra, al Servicio de Archivos y Patrimonio Documental, al Instituto Navarro de Administración Pública, al Servicio de Bibliotecas, a la Secretaría General Técnica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y a la empresa Baratz Servicios de Teledocumentación S.A., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público

Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 4 de noviembre de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN
Guzmán M. Garmendia Pérez

CSV: **82BDB813EEDAB45A**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2020-11-04 13:54:02